ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

PROCESO: PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO	No. Consecutivo N/A
Subproceso: Despacho **Código Subproceso:** 6000	**Subserie:** Comunicaciones Informativas **Código Subserie (TRD): 6000-73,04**

GOBERNAR ES HACER

Bucaramanga, 14 DIC 2022

Doctora
JORGE ISNARDO NEIRA GONZALEZ
Secretario Desarrollo Social
Municipio de Bucaramanga
E. S. D

Asunto: Concepto de aprobación por parte del supervisor

Cordial saludo,

Que actualmente el Convenio de Asociación No. **SDS-SDS-CA-157-2022** celebrado entre **CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO** y el Municipio de Bucaramanga – Secretaría de Desarrollo Social se encuentra vigente, siendo oportuno destacar que la finalidad del objeto es "**AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR EN EL MARCO DE LA ESTAMPILLLA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR**.".

Si bien el plazo y los recursos iniciales del mismo, fueron presupuestados hasta el último día de la vigencia 2022, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2022, es importante y necesario garantizar la continuidad de la atención integral a las personas mayores en situación de vulnerabilidad con el fin que exista cobertura de la prestación de estos servicios durante el primer trimestre de la vigencia 2023 (86 días calendario para la modalidad Centro Vida y 86 días calendario para la modalidad Centro Bienestar), entre tanto se realizan los trámites pertinentes para la realización de los nuevos convenios para dicha vigencia.

En consecuencia, se requiere prorrogar y adicionar en valor del Convenio de Asociación No. **SDS-SDS-CA-157-2022**, en tanto se adelantan los procesos contractuales para contratar este servicio en la vigencia 2023.

Para el efecto, la Secretaría de Desarrollo Social, solicitó autorizar para comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2023 en marco del Convenio de Asociación No. **SDS-SDS-CA-157-2022**, según Acta de Confis No. 028 del 31 de agosto de 2022, mediante la cual el consejo superior de la política CONFIS del Municipio de Bucaramanga emitió concepto favorable a la solicitud al concejo de autorizar al señor alcalde de Bucaramanga para asumir compromiso de vigencias futuras ordinarias.

Que como resultado de lo anterior, y dada la necesidad de dar continuidad a la prestación de los servicios se expidió el Acuerdo Municipal 037 del 27 de septiembre de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023", en la cual Autorizan al Alcalde Municipal de Bucaramanga, para asumir compromisos de Vigencias Futuras Ordinarias con cargo al presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2023, hasta por la suma de ***TRES MIL VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE*** **($3.021.315.934).**

Por lo anterior, la atención integral que se cause durante la vigencia 2023, correspondiente al presente convenio por parte del Municipio será la suma de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS ($159.874.000)**, el cual será respaldada por el Acuerdo Municipal 037 del 27 de septiembre de 2022, "***POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023***", entre tanto se expide el CDP y RP respectivo en la vigencia 2023.

Mediante la celebración del presente Otrosí Adicional no modifica el objeto del convenio, ni desmejora las condiciones pactadas, ni modifica las obligaciones convencionales, ni se modifican los valores de cupo persona para cada modalidad, pues únicamente se modifica el valor y el plazo contractual, prorrogando 86 días calendario para la modalidad Centro Vida y 86 días calendario para la modalidad Centro Bienestar y el valor respectivo.

Verificado el expediente de la ejecución del convenio de asociación, se observa que **CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO** ha cumplido hasta la fecha con las obligaciones contractuales conforme se evidencia en las certificaciones expedidas por la supervisión destinada, por lo que se emite concepto favorable del presente adicional.

A través de la celebración del presente Otrosí se prorroga en tiempo y se adiciona en valor el Convenio de Asociación en los siguientes términos:

PLAZO: Se prorroga en 86 días calendario para la modalidad Centro Vida y 86 días calendario para la modalidad Centro Bienestar de la vigencia 2023, quedando como nueva fecha de terminación el 27 de marzo de 2023.

VALOR: Se adiciona el valor de **TRESCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE ($315.549.824),** donde los aportes se realizarán de la siguiente manera: APORTE ADICIONAL DEL MUNICIPIO: **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($159.874.000) -** APORTE ADICIONAL DE LA ESAL: Como mínimo su aporte es de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE ($155.675.824)** que será entre la infraestructura operativa, técnica, física y administrativa requerida para la ejecución de las actividades que aseguren una atención integral de alta calidad a los Adultos Mayores beneficiados, de conformidad con la propuesta y esquema de ejecución presentada.

El valor adicional del Convenio tiene el siguiente detalle:

	No. Cupos	Valor cupo diario	No. días	VALOR TOTAL	APORTE MB	APORTE MÍNIMO ESAL
CENTRO BIENESTAR	96	$27.254	86	$225.009.024	$115.584.000	$109.425.024
CENTRO VIDA	50	$ 21.056	86	$90.540.800	$44.290.000	$46.250.800
TOTALES				**$315.549.824**	**$159.874.000**	**$155.675.824**

La ESAL **CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO** tendrá la obligación de ajustar y/o actualizar la garantía de cumplimiento con el nuevo valor contractual y los plazos del mismo, dentro de los 3 días siguientes a la suscripción del presente ADICIONAL.

Por las razones señaladas en los párrafos precedentes, teniendo en cuenta la revisión de las obligaciones del Convenio de Asociación **No. SDS-SDS-CA-157-2022** celebrado entre el Municipio de Bucaramanga y **CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO**, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR EN EL MARCO DE LA ESTAMPILLLA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR"**, es pertinente **ADICIONAR** el convenio en los términos señalados.

En razón a lo expuesto, expreso que estoy de acuerdo con la realización del OTROSI No. 1. propuesto.

Cordialmente,

SERGIO ANDRES DUARTE PLATA
Supervisor